Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

### CSN/AIN/20/IRA-1999/2023



Página 1 de 3

#### ACTA DE INSPECCION

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

**CERTIFICA QUE**: Se ha personado el día once de agosto de dos mil veintitrés en la empresa **COBECSA**, sita en , en Jaraba (Zaragoza).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a posesión y uso de material radiactivo en la medida de nivel de llenado de botes, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 19 de septiembre de 1996.

La Inspección fue recibida por , Operador de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

## UNO. INSTALACIÓN.

- Se dispone de un equipo mod. con una fuente de nº de serie GBq 24-02-93 (emisor de fotones de E<sub>med</sub> = keV) para medida de nivel de llenado de botes. El equipo tenía una placa visible con el isótopo cargado, actividad y fecha, que cumplía el límite máximo autorizado.\_\_\_\_\_
- La ubicación del equipo se correspondía con la documentación presentada al CSN.
- El equipo y la zona de su entorno tenían la señalización reglamentaria.\_\_\_\_\_\_
- El haz directo de radiación es inaccesible con el equipo en funcionamiento porque no hay espacio físico de acceso y en parada porque el obturador cierra por medio de un dispositivo manual.\_\_\_\_\_



Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

### CSN/AIN/20/IRA-1999/2023



Página 2 de 3

# DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

| - | Se dispone de un monitor portátil de tasa de dosis |              |            |   |      |         |    |      |   | n° de      |
|---|--|--------------|------------|---|------|---------|----|------|---|------------|
|   | serie  | calibrado en | el en      | fecha 8                                 | 8 de | octubre | de | 2019 | у | verificado |
|   | anualment  | e por        | con regist | n registros en fechas 22-06-23 y 14-09- |      |         |    |      |   |            |

| - | Se dispone | de | un | procedimiento | de | calibración | у | verificación | de | monitores | de |
|---|------------|----|----|---------------|----|-------------|---|--------------|----|-----------|----|
|   | radiación. |    |    |               |    |             |   |              |    |           |    |

## TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Las últimas lecturas dosimétricas emitidas por un dosímetro de área, corresponden al mes de junio de 2023 y diciembre de 2022, indicando valores máximos acumulados de dosis equivalente personal profunda de 0,00 mSv.
- Se dispone de los informes de las medidas de radiación ambiental, realizadas por en fechas 22-06-23 y 14-09-22.\_\_\_\_\_
- El operador realiza la vigilancia radiológica de la instalación con periodicidad mensual. Se dispone de registros en el diario de operación.
- Durante la inspección se midieron las siguientes tasas de dosis con un monitor modelo con nº de serie
  - µSv/h, con obturador cerrado y junto a la zona donde está incorporada la fuente.
  - µSv/h, con obturador cerrado y junto a la zona donde está incorporada la fuente.

### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se dispone de dos trabajadores expuestos, uno con licencia de supervisor en fase de renovación ( ) y otra de operador en vigor. Están clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa.
- Las últimas lecturas dosimétricas emitidas por dos dosímetros personales corresponden al año 2022 y al mes de junio de 2023, indican valores máximos acumulados de dosis equivalente personal profunda de mSv y mSv, respectivamente.



Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

#### CSN/AIN/20/IRA-1999/2023

Página 3 de 3



# CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

|   | Se dispone de los informes de verificación de la hermeticidad de la fuente realizados por y emitidos en fechas 22-06-23 y 14-09-22.   |
|---|---|
|   | Se dispone de los certificados de asistencia técnica (comprobaciones mecánicas,   |
|   | de sistema de seguridad y medidas de niveles de radiación) realizada por una entidad autorizada ( ) en fechas 11-05-23 y 09-06-22   |
|   | Según se manifestó, el programa de mantenimiento de la planta contenía permisos para garantizar que el supervisor conoce y autoriza los trabajos que se realicen en el entorno del equipo radiactivo. |
|   | Se dispone de acuerdo escrito para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso con  |
|   | Se dispone de certificado de aprobación de fuente como material radiactivo en forma especial.   |
|   | Se dispone del certificado de actividad de la fuente.   |
|   | Se dispone de un Diario de Operación registrado por el CSN.   |
| , | Se dispone del registro de envío del informe anual del año 2022.  |

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.

TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de COBECSA para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ZARAGOZA. 24 A GOSTO de 2023

